INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz,** el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LA FIUNA" con ID N° 362499**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 1045/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019**, indicándose que el mismo está conformado por: **el Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, el Prof. Ing. Rubén Alejandro Quiñonez Samaniego, y el Lic. Roberto María Acosta.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 46/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Nº R.U.C.	Precio Total (IVA incluido)
MACRO SCIENCE S.A.	**80064898-6**	104.000.000.-
LATEC S.A.	**80083913-7**	569.891.223.-
PROVINDUS S.A.	**80010810-8**	1.231.955.600.-
PARGOS TECH S.A.	**80088565-1**	263.466.000.-
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	**1363035-0**	65.779.780.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación Nº 1: El representante de la empresa LATEC S.A. deja como observación que la empresa ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA solo presenta oferta original, no presenta copia de su oferta como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Observación Nº 2: la representante de la empresa PARGOS TECH S.A. deja como observación que la empresa MACRO SCIENCE S.A. realizó un recorte de la planilla de precios por cuanto se debe presentar planilla completa con observación de "NO COTIZA" considerando esto una adulteración de documento.

1.3 Respuestas a las observaciones:

Respuesta a la observación Nº 1: según el IAO 21.1 "El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias, lo deberá identificar en los DDL". En el PBC en su Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 21.1 menciona: "Además del original, el oferente deberá presentar 1 (UNA) copias" sic. Se solicitó copias de su oferta vía nota CEO Nº 002/2020 de fecha 04/02/2020, el oferente responde en el plazo estipulado a través de la Nota de Fecha 05/02/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 42 de fecha 05/2020, en el cual remiten lo solicitado, de esta manera da cumplimiento al IAO 21.1.

Respuesta a la observación Nº 2: En el SICP se observa en los "Datos de la Convocatoria" el Sistema de adjudicación es "Por Ítem", En el IAO 14 PRECIOS DE LA OFERTA, 14.1 numeral iv. Menciona: "*En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada ítem en la Lista de Precios del Formulario de la Oferta, que deberá ser descargado del SICP. En caso de no cotizar uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios*".

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES				
DOCUMENTO	MACRO SCIENCE S.A.	LATEC S.A.	PROVINDUS S.A.	PARGOS TECH S.A.	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta. (5% - 180 DÍAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poderes o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (art. 40º y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estado SIPE	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
Habilitado DNCP	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia SIPE Nº	1582400	1582324	1582406	1581783	1559902

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que todos los oferentes **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Figura en el registro del SINARH (SI / NO)
1	**MACRO SCIENCE S.A.**	LORENA VAZQUEZ	2.358.295	NO
2	**MACRO SCIENCE S.A.**	JOSE FELIX ALDERETE	584.171	NO
3	**MACRO SCIENCE S.A.**	MILVA JANET DIAZ	1.081.751	NO
4	**MACRO SCIENCE S.A.**	OLGA JARA	3.784.447	NO
5	**LATEC S.A.**	GUSTAVO ALFREDO LEON ENCINA	1.453.849	NO
6	**PROVINDUS S.A.**	FERNANDO GABRIEL TITO BAEZ	2.875.311	NO
7	**PARGOS TECH S.A.**	MARCEL ANTONIO BURGOS GOROSTIAGA	2.516.035	NO
8	**ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín**	AGUSTÍN SERVÍN AYALA	1.363.035	NO

En cuanto a los mencionados oferentes según el informe detallado ut supra, todas las empresas **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial relacionado a las prohibiciones y limitaciones previstas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 40 inc. "a" y "b".

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO B 02 08.

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial:

- No se registran errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente: **se adjunta "Planilla de Variación de Precios", Notas remitidas y las respuestas a dichas notas.**

- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 26, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de Provindus S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 27, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de Pargos Tech S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 28, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación, debido a que dicho equipo está vinculado a varios proyectos dentro de la FIUNA. Se acepta la oferta de LATEC S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 29, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de MACRO SCIENCE S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 30, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de PROVINDUS S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 31, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de MACRO SCIENCE S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 32, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de LATEC S.A.
- Se solicitó a los oferentes la composición de precios del ítem 33, los cuales satisfacen a este Comité de Evaluación. Se acepta la oferta de LATEC S.A.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que los ítems ofertados son de procedencia extranjera.

3.4 Orden numérico de ofertas:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Descripción del Bien	ITEM 1 - Máquinas de soldar multiproceso, según especificaciones técnicas.
PROVINDUS S.A.	57.950.100
Descripción del Bien	ITEM 2 - Balón de Argon (7m3)
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	4.480.000
Descripción del Bien	ITEM 3 - Máquinas de Soldar Semiautomática según especificaciones técnicas.
PROVINDUS S.A.	66.243.200
Descripción del Bien	ITEM 4 - Balón de Argon (7m3)
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	4.480.000
Descripción del Bien	ITEM 5 - Máquina de Soldar con Arco Sumergido, según especificaciones técnicas.
PROVINDUS S.A.	231.736.900
Descripción del Bien	ITEM 8 - Balón de Oxigeno, según especificaciones técnicas.
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	4.088.000
Descripción del Bien	ITEM 12 - Compresor de Aire 50 l / 2HP / 8 bar
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	1.097.280
Descripción del Bien	ITEM 13 - Amoladora manual diámetro 9 pulgadas
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	1.305.000

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

Descripción del Bien	ITEM 14 - Amoladora manual diámetro 4,5 pulgadas
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	942.500

Descripción del Bien	ITEM 16 - Prensa hidráulica, según especificaciones técnicas.
PROVINDUS S.A.	23.040.000
LATEC S.A.	74.100.000

Descripción del Bien	ITEM 19 - Calibre Pie de Rey
PARGOS TECH S.A.	128.000
MACRO SCIENCE S.A.	200.000
PROVINDUS S.A.	222.250
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	532.000

Descripción del Bien	ITEM 20 - Pinza multitester, para corriente AC/DC, 2.000 amperios
PARGOS TECH S.A.	1.265.000
MACRO SCIENCE S.A.	3.700.000
PROVINDUS S.A.	9.652.000

Descripción del Bien	ITEM 21 - Pistola de medición de temperatura, infrarroja.
PARGOS TECH S.A.	195.000
PROVINDUS S.A.	700.000
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA	975.000
MACRO SCIENCE S.A.	1.600.000

Descripción del Bien	ITEM 22 - Cronómetro de mano simple. Calibrado
MACRO SCIENCE S.A.	500.000

Descripción del Bien	ITEM 25 - Equipo de Compresión Uniaxial, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	134.200.000
PROVINDUS S.A.	220.000.000
LATEC S.A.	244.009.255

Descripción del Bien	ITEM 26 - Horno Estufa para Secado de Materiales, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	16.700.000
PROVINDUS S.A.	31.680.000
LATEC S.A.	35.279.369

Descripción del Bien	ITEM 27 - Extractor de Muestras, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	11.600.000
LATEC S.A.	28.612.685
PROVINDUS S.A.	32.500.000

Descripción del Bien	ITEM 28 - Equipo de Hidrómetro, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	7.100.000
LATEC S.A.	23.859.520
PROVINDUS S.A.	27.930.000

Descripción del Bien	ITEM 29 - Medidor de Laboratorio de pH, mV y ºC, según especificaciones técnicas.
PROVINDUS S.A.	8.382.000
LATEC S.A.	11.409.449
MACRO SCIENCE S.A.	11.500.000
PARGOS TECH S.A.	12.050.000

Descripción del Bien	ITEM 30 - Destilador de Agua, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	14.400.000
PROVINDUS S.A.	15.611.000
LATEC S.A.	21.813.817
MACRO SCIENCE S.A.	29.500.000

Descripción del Bien	ITEM 31 - Balanzas, Capacidad de 4,2 kg, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	5.300.000
LATEC S.A.	7.609.629
PROVINDUS S.A.	9.380.000
MACRO SCIENCE S.A.	23.900.000

Descripción del Bien	ITEM 32 - Balanza, Capacidad de 210 g., según especificaciones técnicas.
LATEC S.A.	15.303.342
PROVINDUS S.A.	17.710.000
PARGOS TECH S.A.	24.600.000

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

Descripción del Bien	ITEM 33 - Picnómetro, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	350.000
LATEC S.A.	1.022.225
PROVINDUS S.A.	1.400.000

Descripción del Bien	ITEM 34 - Equipo para medición de velocidad de ondas, según especificaciones técnicas.
PARGOS TECH S.A.	27.600.000
PROVINDUS S.A.	81.084.000
LATEC S.A.	97.217.853

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas, ubicadas como las ofertas más bajas en precio en primer orden, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Experiencia, Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES	MACRO SCIENCE S.A.	LATEC S.A.	PROVINDUS S.A.	PARGOS TECH S.A.	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de Apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad a lo establecido en la Sección II –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar los documentos legales requeridos para las firmas oferentes constatándose que:

4.1.1. Se solicitó mediante notas CEO Nº 001/2019 a la firma: MACRO SCIENCE S.A., (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 02/01/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 1243 de fecha 03/01/2020 a las 09:30 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos con la que también cumple con todos los requisitos legales exigidos. Además, fueron solicitados catálogos, que serán analizados en la sección de especificaciones técnicas.

4.1.2. Se solicitó mediante notas CEO Nº 002/2019 a la firma: PROVINDUS S.A., (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 02/01/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 1245 de fecha 03/01/2020 a las 10:00 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos con la que también cumple con todos los requisitos legales exigidos. Además, fueron solicitados catálogos, que serán analizados en la sección de especificaciones técnicas.

4.1.3. Se solicitó mediante notas CEO Nº 003/2019 a la firma: PARGOS TECH S.A., (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 03/01/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 1241 de fecha 03/01/2020 a las 08:00 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos con la que también cumple con todos los requisitos legales exigidos. Además, fueron solicitados catálogos, que serán analizados en la sección de especificaciones técnicas.

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

4.1.4. Se solicitó mediante notas CEO Nº 004/2019 a la firma: ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 03/01/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 1246 de fecha 03/01/2020 a las 12:23 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos con la que también cumple con todos los requisitos legales exigidos. Además, fueron solicitados catálogos, que serán analizados en la sección de especificaciones técnicas.

4.1.5. Se solicitó mediante notas CEO Nº 005/2019 a la firma: LATEC S.A., (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 03/01/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 1242 de fecha 03/01/2020 a las 09:23 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos con la que también cumple con todos los requisitos legales exigidos. Además, fueron solicitados catálogos, que serán analizados en la sección de especificaciones técnicas.

4.1.6. Se solicitó mediante notas CEO Nº 001/2020 a la firma: PARGOS TECH S.A., (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 03/02/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 41 de fecha 04/02/2020 a las 09:37 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos (catálogos) pero sin aclarar la consulta realizada referente al plato de acero inoxidable sobre sus dimensiones o su diámetro.

4.1.7. Se solicitó mediante notas CEO Nº 002/2020 a la firma: ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala (se adjunta nota), la misma responde dentro del plazo estipulado remitiendo mediante nota, de fecha 05/02/2020 con expediente de mesa de entrada Nº 42 de fecha 05/02/2020 a las 09:29 horas (se adjunta nota), remitiendo dichos documentos con la que también cumple con todos los requisitos solicitados en el IAO 21.1.

4.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS LEGALES	MACRO SCIENCE S.A.	LATEC S.A.	PROVINDUS S.A.	PARGOS TECH S.A.	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Demostrar experiencia mínima de 2 (DOS) años en la venta de equipos de laboratorio, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos y/o facturas u órdenes de compra suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas públicas y/o privadas. Los contratos/orden de compra y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

4.3.1. Para los ítems 1 al 24, la dependencia solicitante informa que ha habido una extinción de la necesidad.

4.3.2. Ítem 25: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente resultado:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No especifica si la interfaz de visualización en tiempo real del ensayo permite un muestreo de al menos 50 muestras por segundo.
- No especifica si los ensayos se pueden realizar a carga controlada de 1N/s hasta 1000 N/s
- No cuenta con 4 canales independientes para instrumentación
- No cuenta con las distancias entre columnas mínimas exigidas de 450 mm.
- No cuenta con 1000 mm de altura libre.

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **PROVINDUS S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.3.3. Ítem 26: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No cumple con la capacidad de 450 litros como mínimo, ya que lo remitido en su catálogo es solamente de 400 litros.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **PROVINDUS S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.3.4. Ítem 27: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

- La Firma cumple con las especificaciones requeridas en PBC

Por lo que se procede de acuerdo al artículo 61, numerales 3 y 4 del Decreto 21909.

4.3.5. Ítem 28: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No cuenta con bobina de refrigeración montada en el tanque de cristal. "Equipo para Baño María de acero inoxidable con circulación de agua controlado digitalmente, tapa de acero inoxidable con bobina de refrigeración para conectar al suministro de agua, bandeja ajustable de acero inoxidable, escala de temperatura desde ambiente hasta 60 ºC."
- No especifica Panel de control separado, con interruptor encendido/apagado con protecciones eléctricas.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **LATEC S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.3.6. Ítem 29: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PROVINDUS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No cuenta con electrodo independiente para medición de conductividad eléctrica.

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **LATEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No cuenta con electrodo independiente para medición de conductividad eléctrica.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **MACRO SCIENCE S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.3.7. Ítem 30: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente resultado:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No presenta protección de sobrecalentamiento accionado un mecanismo de seguridad que desconecta las resistencias al disminuir la presión del agua o la falta de agua.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **PROVINDUS S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.3.8. Ítem 31: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- La Firma fue consultada y no especifica lo solicitado en el PBC: diámetro 150mm ó 160x180mm.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **LATEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- A la firma se le solicitó catálogo y no especifica lo solicitado en el PBC: diámetro 150mm ó 160x180mm.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **PROVINDUS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

- A la firma se le solicitó catálogo y no especifica lo solicitado en el PBC: diámetro 150mm ó 160x180mm.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **MACRO SCIENCE S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.3.9. Ítem 32: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **LATEC S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

- La Firma cumple con las especificaciones requeridas en PBC.

Por lo que se procede de acuerdo al artículo 61, numerales 3 y 4 del Decreto 21909.

4.3.10. Ítem 33: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- La firma cotiza las normas BS 177-3 Y BS 812, no cumple con las normas solicitadas que son: ASTM D854 y AASHTO T 100

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **LATEC S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC

4.3.11. Ítem 34: De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la firma **PARGOS TECH S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

La Firma no cumple con las especificaciones requeridas:

- No presenta transductores de onda de 250 Hz para determinar de módulo de corte.
- No especifica el formato de pulso: Onda Cuadrada/Onda Senoidal.
- No especifica los conectores BNC coaxiales de 93 Ohms de 1.5 metros.

Por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo de acuerdo al artículo 61, numeral 5 del Decreto 21909 y se procede a evaluar el cumplimiento de la oferta de la empresa **PROVINDUS S.A.**, la misma cumple con lo solicitado con las especificaciones requeridas en el PBC.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera: se anexa cuadro de ratios.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas mencionadas, se observa lo siguiente:

Por tanto, del cuadro ANEXO, se concluye que todos los oferentes CUMPLEN **con las Ratios solicitados.**

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Art. 28° y 31º, de la Ley N° 2051/03 "***DE CONTRATACIONES PUBLICAS***", para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019, CON ID Nº 362499 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LA FIUNA"**, se recomienda cuanto sigue:

5.1. ADJUDICAR a la firma **PROVINDUS S.A.** por un monto Total de **Gs. 348.375.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

				PROVINDUS S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
25	Equipo de Compresión Uniaxial, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	CONTROLS	ITALIA	220.000.000	220.000.000
26	Horno Estufa para Secado de Materiales, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	CONTROLS	ITALIA	31.680.000	31.680.000
30	Destilador de Agua, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	GFL	ALEMANIA	15.611.000	15.611.000
34	Equipo para medición de velocidad de ondas, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	PROCEQ	SUIZA	81.084.000	81.084.000
						Total	348.375.000

5.2. ADJUDICAR a la firma **PARGOS TECH S.A.** por un monto Total de **Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

				PARGOS TECH S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
27	Extractor de Muestras, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	ALFA TESTING	TURQUIA	11.600.000	11.600.000
						Total	11.600.000

5.3. ADJUDICAR a la firma **LATEC S.A.** por un monto Total de **Gs. 42.229.537 (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos veintinueve mil quinientos treinta y siete) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

				LATEC S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
28	Equipo de Hidrómetro, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	CONTROLS	ITALIA	23.859.520	23.859.520
33	Picnometro, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	3	CONTROLS	ITALIA	1.022.225	3.066.675
32	Balanza, Capacidad de 210 g., segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	CONTROLS	ITALIA	15.303.342	15.303.342
						Total	42.229.537

Lic. Roberto María Acosta
Comité de Evaluación de Ofertas
Facultad de Ingeniería - UNA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de febrero de 2020

5.4. ADJUDICAR a la firma **MACRO SCIENCE S.A.** por un monto Total de **Gs 59.300.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

				MACRO SCIENCE S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
29	Medidor de Laboratorio de pH, mV y ºC, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1	APERA	EEUU	11.500.000	11.500.000
31	Balanzas, Capacidad de 4,2 kg, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	2	LAB FORCE / THOMAS SCIENTIFIC	EEUU	23.900.000	47.800.000
						Total	59.300.000

5.5. Cancelar los ítems 1 al 24, conforme al Artículo 31 de la Ley Nº 2051 *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación…por extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes…"*

Prof. Ing. Juan Carlos Silvero
Evaluador

Prof. Ing. Rubén Alejandro Quiñonez Samaniego
Evaluador

Lic. Roberto María Acosta
Evaluador